

Bogotá, 12 de septiembre de 2019

Doctora
Sandra Patricia Perea
Superintendente Delegada para Emisores y Otros Agentes
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá, D.C.

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos informar a su Despacho sobre el desarrollo de un proceso de titularización de créditos de vehículo en Pesos Colombianos a través de la Emisión TIV V-1, a ser realizado por la Titularizadora Colombiana S.A. durante el mes de septiembre de 2019, a partir de créditos de vehículo que serán adquiridos por la entidad a Finanzauto S.A.

El proceso de titularización será llevado a cabo a partir de la conformación de una universalidad en los términos de la Ley 1328 de 2009 denominada TIV V-1, conformada con créditos de vehículo denominados en pesos colombianos. A partir de la Universalidad TIV V-1 se emiten los títulos TIV V-1 clases A (serie única 2024) y B (serie única 2029).

La Universalidad TIV V-1 cuenta con un mecanismo de cobertura parcial (mecanismo de liquidez rotativo hasta el 1% del saldo de capital de los TIV V-1 Clase A otorgado por la Titularizadora Colombiana S.A. como cobertura para el pago de los TIV V-1 Clase A.

Los títulos TIV V-1 serán colocados a través de oferta pública bajo la modalidad de construcción de libro de ofertas (primer lote) y underwriting al mejor esfuerzo (segundo lote).

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Alberto Gutiérrez Bernal
Representante legal